

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCVIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., JUNIO 21 DEL AÑO 2016.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA 017/2016.- CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-GEO/SA/CA-017/2016, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SOLICITADO POR EL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA.....PÁG. 2

CONVOCATORIA 018/2016.- CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-GEO/SA/CA-018-2016, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO Y DE CIRUGÍA, SOLICITADO POR EL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA.....PÁG. 4

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 017/2016

El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Poder Ejecutivo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca y de los artículos 7, 18, 20 fracción I, 22, 23 fracción I, 24, 25, 26, 27 y demás relativos de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, tiene a bien convocar a todas las personas físicas y morales cuyo objeto social preponderante sea la **fabricación, distribución o compra-venta de medicinas y productos farmacéuticos**; con una antigüedad mínima como contribuyente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de un año y al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de publicación de esta convocatoria y que deseen participar en la Licitación Pública Nacional, relativa a la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos, **solicitado por el Hospital de la Niñez Oaxaqueña**, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite para venta de bases y fecha límite para presentación de su carta de consultas	Fecha límite para la presentación de su carta de aclaraciones	Recapitación de propuestas y Apertura de ofertas	Notificación del fallo
LPN-GEO/SA/CA-017/2016	\$ 0.00 22/06/2016 09:00 hrs	24/06/2016 10:00 horas.	TÉCNICA 24/06/2016 10:00 horas. ECONÓMICA 29/06/2016 10:00 horas.	01/07/2016 10:00 horas.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	MEDICAMENTO MEROPENEM SOLUCIÓN INYECTABLE 500 MG	321	ENVASE
2	0000000000	MEDICAMENTO MEROPENEM SOLUCIÓN INYECTABLE 1G	328	ENVASE
3	0000000000	MEDICAMENTO ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO	870	ENVASE
4	0000000000	MEDICAMENTO INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL ENDOVENOSA 5MG SOLUCION INYECTABLE	108	ENVASE
5	0000000000	MEDICAMENTO INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL ENDOVENOSA 10G SOLUCION INYECTABLE	18	ENVASE

Las bases de esta Licitación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://www.administracion.oaxaca.gob.mx/licitaciones>; además "la convocante" pone a disposición de cualquier interesado para su consulta un ejemplar impreso en las oficinas que ocupa el Departamento de Licitaciones de la Secretaría de Administración, ubicadas en edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, de la ciudad administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en carretera internacional Oaxaca-Istmo, kilómetro 11.5, municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca; en un horario de 09:00 a 16:00 horas, mismo que está disponible a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, hasta las 09:00 horas del día 22 de junio de 2016.

Los interesados a participar en la presente, deberán acreditar su personalidad jurídica, capacidad técnica, financiera y comercial.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.

La junta de aclaraciones, acto de recepción de documentos y apertura de ofertas técnicas y económicas, así como el acto de fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas "RODOLFO NIETO" de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 2 "RUFINO TAMAYO" segundo nivel, ubicada en Km. 11.5, carretera Oaxaca-Istmo, del municipio de Tlaxiactac de Cabrera, en el Estado de Oaxaca. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Lugar y fecha de entrega: La convocante requiere que los bienes motivo de la presente licitación, se entregue Libre a Bordo (L.A.B.), en las instalaciones del Hospital de la Niñez Oaxaqueña, ubicado en Km. 12.5, carretera Oaxaca-Puerto Ángel, del municipio de San Bartolo Coyotepec, en el Estado de Oaxaca, C.P. 71256, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:30 hrs., conforme a lo siguiente:

A) Primera entrega cinco días hábiles posteriores al fallo y en los dos meses restantes se realizarán dichas entregas en los primeros cinco días hábiles del inicio de cada mes.

JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
PRIMER ENTREGA	SEGUNDA ENTREGA	TERCER ENTREGA	PRIMER ENTREGA	SEGUNDA ENTREGA	TERCER ENTREGA
04 AL 08 DE JULIO DE 2016	01 AL 05 DE AGOSTO DE 2016	01 AL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2016			

Fuente de financiamiento: Recurso Estatal, afectando para dicho proceso las claves presupuestales número "523001-15905000002-411236EAAFB0116, 523001-15905000003-411236EAAFB0116 y 523001-15905000004-411236EAAFB0116 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS".

Condiciones de pago: El pago será en términos del artículo 54 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, conforme a lo siguiente:

- No se otorgará anticipo.
- El primer pago será el equivalente al 100% del monto total de las medicinas y productos farmacéuticos correspondiente a la primera entrega y se efectuará siempre y cuando el adjudicado haya realizado la misma a entera satisfacción del Hospital de la Niñez Oaxaqueña y haya tramitado sus comprobantes fiscales debidamente requeridos.
- El Segundo pago será el equivalente al 100% del monto total de las medicinas y productos farmacéuticos correspondiente a la segunda entrega y se efectuará siempre y cuando el adjudicado haya realizado la misma a entera satisfacción del Hospital de la Niñez Oaxaqueña y haya tramitado sus comprobantes fiscales debidamente requeridos.
- El tercer pago será el equivalente al 100% del monto total de las medicinas y productos farmacéuticos correspondiente a la tercera entrega y se efectuará siempre y cuando el adjudicado haya realizado la misma a entera satisfacción del Hospital de la Niñez Oaxaqueña y haya tramitado sus comprobantes fiscales debidamente requeridos.
- Los pagos mencionados se efectuarán a más tardar 30 días naturales posteriores a la presentación de los comprobantes fiscales mismas que deberán reunir los requisitos fiscales y el desglose de los descuentos que hubiere y se otorguen al Gobierno del Estado (Debidamente requisitadas y de acuerdo al Anexo C de estas bases del presente concurso). Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el pago será responsabilidad del Hospital de la Niñez Oaxaqueña y el licitante acepta que el comprobante fiscal deberá emitirlo conforme al registro fiscal de contribuyentes de ese Hospital para trámite y pago, así mismo la unidad responsable deberá retener el importe del derecho a que se refiere el artículo 82 de la Ley Estatal de Derechos del Estado de Oaxaca..

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.



Dr. Marco Antonio Gutiérrez Padilla
 Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Poder Ejecutivo
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
 SUBSECRETARÍA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS

Juárez, Oaxaca, 21 de junio de 2016.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 018/2016

El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Poder Ejecutivo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca y de los artículos 7, 18, 20 fracción I, 22, 23 fracción I, 24, 25, 26, 27 y demás relativos de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, tiene a bien convocar a las personas físicas y morales, con domicilio fiscal en cualquier Entidad de la República Mexicana y que su objeto social principal sea la **distribución o compra-venta de material médico y de cirugía**; con una antigüedad mínima como contribuyente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de un año y al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de publicación de esta convocatoria y que deseen participar en la Licitación Pública Nacional, relativa a la **Adquisición de material médico y de cirugía, solicitado por el Hospital de la Niñez Oaxaqueña, de Conformidad con lo siguiente:**

No. de licitación	Venta de bases y fecha límite para consultas	Fecha límite para la presentación de su carta de interés	Junta de aclaraciones	Recepción de propuestas y Apertura de ofertas	Notificación del fallo
LPN-GEO/SA/CA-018-2016	\$ 0.00 22/06/2016 11:00 hrs	24/06/2016	22/06/2016 12:00 horas.	TECNICA 24/06/2016 11:00 horas. ECONOMICA 29/06/2016 11:00 horas.	01/07/2016 11:00 horas.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Primera Entrega	Segunda Entrega	Tercera Entrega	Cantidad Total	Unidad de medida
1	0000000000	PARCHE ELECTRODO PARA MONITOREO CONTINUO NEONATAL RED DOT G3 PZ. Electrodo desechable de monitorización con soporte de tejido suave, adhesivo, gel y cubierta no irritantes, prácticamente no deja residuos, ideal para neonatos.	33,333	8,333	8,334	50,000	PIEZA
2	0000000000	JERINGA PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE ARTERIAL. Jeringa de gasometría con aguja de seguridad cap. 1ml, de plástico estéril precargada con heparina de lito liofilizada balanceada en spray para el panel completo de pruebas de cuidados críticos, por extracción por pre-calibrado.	60	2	2	64	CAJA
3	0000000000	CUBRE BOCAS DE TRES CAPAS DE ALTA EFICIENCIA PARA USO EN AREA HOSPITALARIA DESECHABLE. Cubre boca quirúrgico elaborado con dos capas de tela no tejida de polipropileno 100% de 50 g /m2, capa intermedia con un filtro impermeable a fluidos, plisado con tiras dobles en la parte central, con ajuste nasal moldeable, resistencia a fluidos, antiestático, hipoalérgico, con ELÁSTICO.	324	130	130	584	CAJA
4	0000000000	SONDA PARA ASPIRAR SECRECIONES CAL. 5FR. Sonda para aspiración de secreciones, de plástico transparente, libre de pirógenos, atóxico, de 55cm de longitud con válvula de control de aspiración, con punta roma. estéril y desechable calibre 5 fr.	1,755	1,756	1,756	5,267	PIEZA
5	0000000000	SONDA PARA ASPIRAR SECRECIONES CAL. 8FR. Sonda para aspiración de secreciones, de plástico transparente, libre de pirógenos, atóxico, de 55cm de longitud con válvula de control de aspiración, con punta roma. estéril y desechable calibre 8 fr.	3,006	3,006	3,006	9,018	PIEZA

Las bases de esta Licitación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://www.administracion.oaxaca.gob.mx/licitaciones>; además "la convocante" pone a disposición de cualquier interesado para su consulta un ejemplar impreso en las oficinas que ocupa el Departamento de Licitaciones de la Secretaría de Administración, ubicadas en edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, de la ciudad administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en carretera internacional Oaxaca-Istmo, kilómetro 11.5, municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca; en un horario de 09:00 a 16:00 horas en días hábiles, mismo que está disponible a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, hasta las 10:00 horas del día 22 de junio de 2016.

Los interesados a participar en la presente, deberán acreditar su personalidad jurídica, capacidad técnica, financiera y comercial. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.

La junta de aclaraciones, acto de recepción de documentos y apertura de ofertas técnicas y económicas, así como el acto de fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas "RODOLFO NIETO" de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 2 "RUFINO TAMAYO" segundo nivel, ubicada en Km. 11.5, carretera Oaxaca-Istmo, del municipio de Tlaxiactac de Cabrera, en el Estado de Oaxaca.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Plazo y lugar de entrega: La convocante requiere que los bienes motivo de la presente licitación, se entreguen Libre a Bordo (L.A.B.), en las instalaciones del Hospital de la Niñez Oaxaqueña, ubicado en Km. 12.5, carretera Oaxaca-Puerto Ángel, del municipio de San Bartolo Coyotepec, en el Estado de Oaxaca, C.P. 71256, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:30 hrs., conforme a lo siguiente: Primera entrega dentro de los cinco días hábiles posteriores al fallo de la presente licitación, segunda entrega dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de agosto y tercera entrega dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre.

JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
PRIMER ENTREGA	SEGUNDA ENTREGA	TERCER ENTREGA	PRIMER ENTREGA	SEGUNDA ENTREGA	TERCER ENTREGA
04 AL 08 DE JULIO DE 2016	01 AL 05 DE AGOSTO DE 2016	01 AL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2016			

Es responsabilidad de las empresas ganadoras, la entrega y descarga de los bienes a adquirir hasta su recepción total, por lo que no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, seguros u otros cargos adicionales para el Gobierno del Estado. No obstante lo anterior, a efecto de coordinar la entrega-recepción de los bienes multicitados, la empresa adjudicada deberá notificar al Almacén del Hospital de la Niñez Oaxaqueña, con un mínimo de 72 horas de anticipación que realizarán dichas entregas, a efecto de que esté presente y sancione el acto de entrega-recepción un representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Fuente de financiamiento: recurso estatal correspondiente a las claves presupuestales **52300115905000002411237EAAFB0116** Material médico y de cirugía, **52300115905000003411237EAAFB016** material médico y de cirugía y **52300115905000004411237EAAFB0116** material médico y de cirugía.

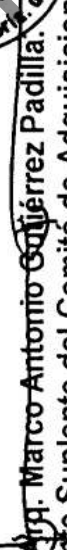
Condiciones de pago: El pago será en términos del artículo 54 de la LEY, conforme a lo siguiente:

El primer pago será el equivalente al 100% del monto total del material médico y de cirugía correspondiente a la primera entrega y se efectuará siempre y cuando el adjudicado haya realizado la misma a entera satisfacción del Hospital de la Niñez Oaxaqueña y haya tramitado sus comprobantes fiscales debidamente requisitados. El Segundo pago será el equivalente al 100% del monto total del material médico y de cirugía correspondiente a la segunda entrega y se efectuará siempre y cuando el adjudicado haya realizado la misma a entera satisfacción del Hospital de la Niñez Oaxaqueña y haya tramitado sus comprobantes fiscales debidamente requisitados. El tercer pago será el equivalente al 100% del monto total del material médico y de cirugía correspondiente a la tercera entrega y se efectuará siempre y cuando el adjudicado haya realizado la misma a entera satisfacción del Hospital de la Niñez Oaxaqueña y haya tramitado sus comprobantes fiscales debidamente requisitados. Los pagos mencionados se efectuarán a más tardar 30 días naturales posteriores a la presentación de los comprobantes fiscales mismas que deberán reunir los requisitos fiscales y el desglose de los descuentos que hubiere y se otorguen al Gobierno del Estado (Debidamente requisitados y de acuerdo al Anexo C de estas bases del presente concurso).

Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el pago será responsabilidad del Hospital de la Niñez Oaxaqueña y el licitante acepta que el comprobante fiscal deberá emitirlo conforme al registro fiscal de contribuyentes de ese Hospital para trámite y pago, así mismo la unidad responsable deberá retener el importe del derecho a que se refiere el artículo 82 de la Ley Estatal de Derechos del Estado de Oaxaca.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.




Marco Antonio Gutiérrez Padilla,
 Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones,
 SECRETARÍA DE BIENES Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
 SUBSECRETARÍA DE PATRIMONIO, ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 21 de junio de 2016.

PERIÓDICO OFICIAL

SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO

INDICADOR**JEFE DE LA UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS**

C. DAGOBERTO NOÉ LAGUNAS RIVERA

OFICINA Y TALLERES

SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN

TELÉFONO Y FAX

51 6 37 26

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.